Villa Santa Rosa, 30 de mayo del 2016

DECRETO Nº 047/2016

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza Nº 853/2016 de fecha 2 de mayo del 2016, promulgada mediante el Decreto Nº 039/2016 de fecha 3/05/16; y

CONSIDERANDO:

Que la referida ordenanza establece en sus capítulos IV, V y VI, lo requisitos y condiciones para obtener la habilitación como permisionario del Servicio de Transporte público de Remisy los que deben cumplir los vehículos y los conductores de los mismos;

Que el Art. 27º de la referida Ordenanza establece que: "A partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, los actuales permisionarios tendrán hasta el 31 de julio del corriente año para adaptarse al nuevo sistema" (sic);

Que los fines de tal adaptación al nuevo sistema de los actuales permisionarios y en uso de las facultades de ley se hace necesario establecer la oficina ante quien deberán los mismos cumplimentar los requisitos y condiciones del nuevo sistema previsto en dicha Ordenanza, así como también la oportunidad para adoptar el color blanco previstos en el Art 12º, inc.1) de la Ordenanza Nº 853/2016 para los vehículos afectados al servicio público de Remis.

Por todo ello y atento a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA
DECRETA:

Artículo 1°) DISPONESE que a los fines de que los actuales permisionarios del servicio público de Remisse adapten al nuevo sistema y cumplimenten con requisitos previstos en la Ordenanza Nº 853/2016 respecto a las habilitaciones, placas, vehículos y conductores afectados a dicho servicios, deberán concurrir a las oficinas del E.R.IC. en el horario de atención al público hasta el 26 de julio del 2016.-

Artículo 2º) DISPONESE que todas las unidades "0 Km" que se incorporen al sistema deberán ser de color blanco exclusivamente.

Art. 3º) PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese al Concejo Deliberante, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer